



1972 - 2012

40 Años

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5120 - 4400 - Salta
Tel. 54 387 425-3408 - Fax 54 387 425-5546
República Argentina

Salta, 11 de marzo de 2013

EXP-EXA N° 8.580/2012.-

RESD-EXA N° 088/2013.-

VISTO la renuncia presentada por el Sr. Javier Armando Gutiérrez a la Beca de Formación que se le había asignado con el fin de realizar el relevamiento y puesta en valor de equipos de laboratorio del Departamento de Física de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde designar a otro becario para completar la tarea utilizando el orden de mérito de la convocatoria correspondiente.

Que la Srta. Marta Patricia Alejandra Méndez, siguiente en el orden de mérito, expresó su imposibilidad de tomar el cargo.

Que la Srta. Roxana Laspiur, quien sigue en el orden de mérito a la Srta. Méndez, se encuentra incompatible por tener en el presente otra Beca de Formación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia del alumno Javier Armando GUTIERREZ, DNI N° 33.428.512 a la Beca de Formación a partir del 11 de diciembre de 2012.

ARTICULO 2°.- Designar a la alumna Sonia Alicia SOLÍS, DNI N° 32.652.728, como Becaria del Sistema de Becas de Formación, con el fin de realizar el relevamiento y puesta en valor de equipos de laboratorio del Departamento de Física de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que la designación mencionada en el artículo precedente será por dos (2) meses, abarcando el siguiente período: desde el 18/03/13 hasta el 17/05/13, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales y una retribución mensual de Pesos Novecientos Treinta y Tres (\$ 933,00), en el marco de la Res. C.S. N° 470/09.

ARTICULO 4°.- Imputar el gasto que demande la designación a la partida de Becas de Formación de la Facultad.

ARTICULO 5°.- Disponer que la supervisión y el cumplimiento de las actividades de la Becaria designada, estarán a cargo de las Tutoras Lic. Elena Hoyos y Esp. Verónica Javi, quienes arbitrarán los medios para tales fines.

ARTICULO 6°.- Hágase saber con copia a Javier Armando Gutiérrez, Sonia Alicia Solís, Departamento de Física, Lic. Elena Hoyos, Esp. Verónica Javi, Dirección Administrativa Económica y Financiera de la Facultad, Secretaría Académica de esta Universidad y a la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales. Cumplido, resérvese.-

MG

Mg. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa